

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 117,847 CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL
 INTERNADO DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 19854588.-
 Fecha de Pago 31/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19854588	31/05/2010	117,847

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :116

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		22,898
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	22,898	
Totales		22,898	22,898

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	22,898	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	94,949	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		117,847
Totales		117,847	117,847


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 GABRIELA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero